



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Sumario- Restitución de Inmueble Arrendado
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00553-00
Decisión	Incorpora citación. Ordena aviso.

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal remitida y dirigida a la demandada **PATRICIA MARÍA MANOTAS SÚAREZ** cuyo resultado de entrega fue **positivo**.

En consecuencia, con lo anterior, se le ordena a la parte demandante proceder con la **notificación por aviso** al demandado, tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, una vez venza el término de diez **(10)** días para comparecer a notificarse, de no hacerlo y en la misma dirección a la que se envió la citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7685c5c2e26f2fe53ab63a4f77c5138db6f80df1785c24f94fa5baa359766269

Documento generado en 14/04/2021 04:09:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>